



29/08/2022
US\$105,09

27/09/2023
US\$96,62

Christian Daes
COO DE TECNOGLASS

Escuche el podcast de la entrevista completa



La República

GLOBOECONOMÍA ESCALADA EN MEDIO ORIENTE LLEVA AL IBEX A SU PEOR JORNADA EN UN AÑO P7

COTIZACIÓN HISTÓRICA DEL BARRIL DE BRENT

HACIENDA. WALL STREET ESPERA QUE SE ROMPA LA BARRERA EN MENOS DE UN MES

Wall Street espera que en cuatro semanas el Brent rompa el techo de los US\$100. Si el petróleo se mantiene sobre US\$80, los ingresos fiscales subirían en \$10 billones. P6

3/03/2026
US\$85,10

Fue el pico máximo al que llegó, no visto desde julio de 2024

Cierre con corte a las 4:00 p.m.
US\$80,95

EDITORIAL

Los discursos de los líderes políticos siguen siendo cortoplacistas

Es imperdonable que a pocas semanas de las presidenciales, no se presenten verdaderas propuestas disruptivas. P2

ECONOMÍA

El mercado prevé que las ganancias de Ecopetrol caigan a casi \$9 billones

P3

ASUNTOS LEGALES

Sanciones a las que se enfrenta si es jurado de votación y no asiste

P26-27

OCIO

Boletas de Colombia en el Mundial subieron hasta 13 veces su precio

P34

ÍNDICE

EDITORIAL	P2
ECONOMÍA	P3
EMPRESAS	P7
GLOBOECONOMÍA	P10
FINANZAS	P14
ASUNTOS LEGALES	P27
OCIO	P35
ANÁLISIS	P38
CAJA FUERTE	P40

A la economía se le apareció el Brent a US\$100

Fuente: Bloomberg / Gráfico: LR-AA



“ISA INVERTIRÁ \$25,5 BILLONES EN LA REGIÓN”

Gabriel Melguizo, presidente (E) de ISA, habló, en la llamada de resultados, sobre las proyecciones y objetivos. P13

COMERCIO. NIEGAN A EE.UU. EL USO DE BASES MILITARES

Trump le cierra la puerta a US\$54.400 millones de comercio con España

El presidente de Donald Trump criticó la falta de apoyo de España a la operación militar de EE.UU. contra Irán y amenazó con “cortar todo el comercio” e imponer un embargo, algo que afectaría una relación de US\$54.400 millones. La tensión se agravó tras no autorizar el uso de las bases de Morón y Rota. P10

EMPRESAS

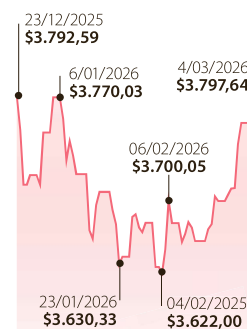
“Transportaremos 760.000 viajeros”

Marita Sánchez, Country Manager de Iberia Colombia, dio detalles del mercado nacional para la aerolínea española y qué planes tienen para fortalecer su operación. P12



DÓLAR SUBIÓ \$28 Y MARCÓ LOS NIVELES MÁS ALTOS EN LO QUE VA DEL AÑO

HISTÓRICO DE LA TRM



Fuente: Banco de la República / Gráfico: LR-ER

Serfinanza acelera digitalización con la adquisición de 30% de Tpage

Banco Serfinanza anunció la adquisición de 30% de la fintech Tpage, como parte de su estrategia de transformación digital, enfocada en pagos digitales y en la incorporación de IA para la solicitud de servicios financieros. El banco –que hace parte del Grupo Empresarial Olímpica– señaló que la alianza impactará tanto los servicios financieros como la cadena de retail. Entre los cambios, se ampliarán las alternativas de pago para los clientes de los Almacenes Olímpica. “Combinamos innovación tecnológica con experiencia bancaria”, señaló Andrés Gutiérrez, CEO de Tpage. P14



77079935001483

el rol de jurado



Nicolás Dupont Bernal
Abogado de la Fundación Dilo

“En Colombia, el cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación. Esto significa que quien es designado tiene la obligación legal de asistir y cumplir esta función.”



Valeria Canosa
Abogada especialista en Cáfore Abogados

“Estar bajo estos procedimientos y propiciar delitos electorales, puede representar no solo una condena o multas, sino también iniciar procesos judiciales.”

PREGUNTAS FRECUENTES

Si no me notifican, ¿quedo exonerado de ser jurado?

- No, la Registraduría considera válida la publicación de las personas que fueron seleccionadas como jurados

¿Cómo presentar la excusa para ser exonerado?

- El ciudadano debe acercarse a la Registraduría municipal para radicar los documentos:

1. **Enfermedad:** certificado médico
2. **Muerte de familiar:** certificado de defunción acreditado
3. **No residencia en donde fue designado:** certificación de vecindad expedido por alcalde o autoridad municipal

¿Cuáles son las causales de exoneración?

1. Grave enfermedad del jurado o su cónyuge, padre, madre o hijo
2. Muerte del jurado o de su cónyuge, padre, madre o hijo ocurrida el día de las elecciones o dentro de los tres días anteriores
3. No ser residente en el lugar donde fue designado
4. Haberse inscrito y votar en otro municipio
5. Mujeres en estado de embarazo

¿Qué sanciones enfrento por no presentarme?

- **Personas naturales:** Multas hasta por 10 smmlw, equivalentes a más de \$17.509.050
- **Servidores públicos:** Destitución del cargo por no asistir a la jornada de elecciones o abandonarla

¿Y si no pago la sanción?

- Las entidades públicas efectuarán el recaudo de las deudas fiscales a su favor, a través de sus propias dependencias, sin que medie intervención judicial



AL

rados porque son menos mesas.

BENEFICIOS

Los jurados escogidos cuentan con ciertos beneficios. Estos están establecidos en el artículo 105 del Código Electoral.

Tienen derecho a un día de descanso compensatorio remunerado, que puede hacerse efectivo con el respectivo empleador dentro de 45 días hábiles siguientes a la fecha del certamen electoral. Un aspecto que hay que resaltar es que la Regis-

tradura especifica que en el presupuesto que le asigna el Gobierno al organismo no se incluyen recursos para dar refrigerio o transporte a los jurados.

Por lo que la misma entidad indica que son los mismos jurados quienes deben llegar por sus propios medios a la respectiva mesa de votación donde fueron asignados, así como proveer su alimentación.

LUCAS MARTÍNEZ MELO
lmartinez@larepublica.com.co
#Elecciones8deMarzo

match con su candidato

ANTECEDENTES

Hay otra herramienta que busca facilitar la elección de un candidato, pero en este caso para las presidenciales, se trata de la herramienta desarrollada por Acento Colombia. La dinámica es la misma, con respuestas del usuario se analizan posturas sobre asuntos como economía, seguridad, salud, paz y conflicto, y el sistema muestra el nivel de afinidad con cada aspirante.

al votante definir su voto dependiendo de su visión política personal y específica; por ejemplo, ayudan a un animalista o a alguien conservador a encontrar al representante que encaja con sus prioridades legislativas.

El test de *Populus* está disponible en línea y se completa en aproximadamente tres minutos. El formulario cuenta con 12

preguntas sobre temas públicos que se contestan con opciones como “a favor”, “en contra” o “depende del caso”.

Al finalizar, el sistema calcula un indicador de afinidad y muestra los tres candidatos con mayor coincidencia temática. Es importante resaltar que la herramienta es anónima y no solicita datos personales, además, no debe entenderse como una recomendación de voto, sino como una presentación de opciones basada en su postura frente a diversas situaciones.

Sin embargo, es recomendable el uso de estas aplicaciones con cautela. De la Puente, advierte que, son buenas para motivar el interés político pero no deben tomarse como una verdad absoluta pues podrían simplificar demasiado la política o reforzar sesgos. Por esto, el resultado de *Populus* debe tomarse como una herramienta más en el proceso de análisis y selección de cada electoral.

NATALIA ALBOR ROJAS
nalbor@larepublica.com.co
#Elecciones2026

Fiscalía revisará denuncia de votantes en el exterior

BOGOTÁ

El partido político *Mira* señaló presuntas irregularidades en la apertura de las elecciones en el exterior que comenzaron el lunes 2 de marzo de forma anticipada. Frente a la posibilidad de haberse presentado algunos delitos penales a las que correspondan sanciones disciplinarias, la Registraduría le pidió a la Fiscalía, a la Procuraduría y la Cancillería investigar estas denuncias.

En el oficio de la autoridad electoral, se indica que “de manera atenta, con fundamento en lo estipulado en el artículo 250 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se corre traslado por competencia a la Fiscalía General de la Nación, de la denuncia presentada por el Partido Político Mira, en la cual se exponen asuntos que pueden tener connotación penal de su competencia frente a una serie de hechos ocurridos en los consulados de Colombia en el exterior”.

Entre las situaciones que puso en entre dicho el partido *Mira* está que en los consulados no se están tomando las medidas adecuadas para salvaguardar la transparencia del proceso electoral y advierten algunos aspectos que causan preocupación.

Un ejemplo que señalan en Madrid, España, donde las mesas de votación se encuentran ubicadas sin la debida distancia, afectando la privacidad del elector al marcar el tarjetón.

De la misma forma se advierte que algunos jurados hacen preguntas improcedentes al votante, como qué tarjetón desean recibir (marrón o azul), o si están seguros de por quién votar, mientras que en Valencia, España, se está indagando la intención de voto mientras la persona hace fila para votar, y según su respuesta se les indica a qué mesa ir.

Igualmente, *Mira* resalta que los kits electorales de algunos consulados no están llegando completos o tienen inconsistencias, lo que afecta el correcto desarrollo de la jornada.

“En algunos puestos se está entregando lapiceros con tinta que no seca, lo cual ha ocasionado la anulación de votos en elecciones pasadas, mientras que en varios consulados de Estados Unidos y España, se designaron como jurados de votación a funcionarios consulares, pese a que existen connacionales postulados para esta función que no fueron convocados”, agregó el partido político.

KAREN PINTO DUITAMA
kpinto@larepublica.com.co
#Elecciones2026

AL

Signanos en:
www.larepublica.com.co
Con más información de la preparación para las elecciones legislativas.



REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A.

El suscrito Representante Legal de la Sociedad Acerías Paz del Río S.A., identificada con el NIT 860.029.995-1 (en adelante la “Sociedad”), en virtud de lo dispuesto por la Junta Directiva en la sesión del día 03 de marzo de 2026, convoca a los señores accionistas a la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas, que se realizará el día **viernes, veintisiete (27) de marzo de 2026, a las 9:00 a.m.**, por mecanismo virtual conforme el procedimiento establecido para tal efecto. El orden del día que se desarrollará será el siguiente:

1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación del Quórum
3. Aprobación del Orden del Día
4. Nombramiento de una comisión para aprobación del acta
5. Informe de Sostenibilidad PazdelRío 2025
6. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025
8. Proyecto distribución de utilidades o resultados ejercicio 2025
9. Elección de Junta Directiva
10. Proposiciones y varios.

La reunión se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams y será grabada, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- Cada uno de los accionistas deberá realizar prerregistro a través del enlace: <https://form.jotform.com/asambleasdeaccionistasaceriasp/prerregistro-asamblea-ordinaria2026> y, en todo caso, con anterioridad al día miércoles, veinticinco (25) de marzo de 2026, a las 5:00 p.m.
- Los accionistas personas naturales deberán adjuntar copia de su documento de identidad indicando su dirección de correo electrónico y número telefónico de contacto.
- Los accionistas personas jurídicas deberán adjuntar (i) copia del documento expedido por la respectiva entidad que demuestre su existencia e identifique la persona que lo representa y (ii) copia del documento de identidad de su representante legal indicando su dirección de correo electrónico y número telefónico de contacto.
- En caso de participar por intermedio de apoderado, se deberá adjuntar copia del respectivo poder, acompañado de la información que le permita a la Sociedad constatar la identidad y capacidad del accionista y su apoderado indicando su dirección de correo electrónico y número telefónico de contacto.
- Los poderes no podrán conferirse a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración, o con los empleados de la sociedad y los accionistas deberán observar las normas de la Circular Externa 024 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Los accionistas encontrarán el instructivo para prerregistro y participación en la asamblea en la página web de la Compañía: www.pazdelrio.com.co

Una vez verificada la información por parte de la Sociedad, el respectivo accionista recibirá una notificación por correo electrónico con el enlace de acceso para conectarse a la reunión y para ejercer sus derechos políticos. La Administración de la Sociedad permitirá el ejercicio del derecho de inspección de manera virtual sobre los documentos indicados por los artículos 446 y 447 del Código de Comercio y la Ley 222, en la siguiente dirección: www.pazdelrio.com.co en el link de Accionistas y/o en la Calle 100 No. 13 -21, Piso 15, Bogotá, D.C. Para mayor facilidad, a través del siguiente código QR los accionistas podrán acceder a realizar el prerregistro oportuno y posteriormente participar en la asamblea con la clave de acceso generada y remitida vía correo electrónico.

Cordialmente,

PEDRO ALFONSO BLANCO SANTOS
Representante Legal

